

inventio

La génesis de la cultura universitaria en Morelos

Año 15, número 36, julio-octubre 2019, pp. 21-29

ISSN: 2007-1760 (impreso), 2448-9026 (digital)

DOI: 10.30973/inventio/2019.15.36/3



PENSAMIENTO UNIVERSITARIO

Democracia feminista y violencia política en México

Francisco Rubén Sandoval Vázquez / ORCID: 0000-0002-6086-7197 / sandovaz@hotmail.com

Profesor-investigador, Facultad de Estudios Superiores de Cuautla (FESC),

Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)

RESUMEN

La invisibilización de las mujeres empieza por la violencia simbólica que se ejerce en su contra desde el pacto patriarcal que las excluye del poder. Un sistema democrático que se basa en los supuestos de libertad e igualdad no puede sino incluir a las mujeres en los procesos de elección de sus representantes, allegándoles a todos los participantes las mismas condiciones de igualdad en la participación política. En este trabajo se postula que el feminismo es la forma de lucha y resistencia que las mujeres han desarrollado frente al androcentrismo del sistema político. El objetivo es mostrar cómo las mujeres se han transformado en agentes sociales, constituyéndose como un movimiento social que lucha por el campo histórico. Se realizó una investigación cualitativa con mujeres que son representantes populares que han ganado una elección recientemente en el estado de Morelos.

PALABRAS CLAVE

mujeres; lucha social; poder; agentes políticos; movimiento feminista; violencia; patriarcado

Universidad Autónoma del Estado de Morelos / Secretaría Académica
Dirección de Publicaciones y Divulgación
inventio.uaem.mx, inventio@uaem.mx

Democracia feminista y violencia política en México

Francisco Rubén Sandoval Vázquez ♦



No se puede ser persona culta sin saber cómo la humanidad ha entendido su propio progreso, dijo alguna vez Celia Amorós. La historia de la humanidad es el proceso de emancipación de los seres humanos, de cómo se han creado y recreado en el devenir de la historia, cómo la humanidad ha salido del nicho de la naturaleza para instalarse en la cultura. Pero cuando se mira cómo se cuenta esa historia, cómo se hace la representación histórica de este devenir, se notan unos ausentes en tanto que otros se pueden observar sobrerrepresentados, como si la historia de la humanidad fuese la historia del hombre, del hombre europeo blanco.

Daniel Cazés narra un descubrimiento que realizó en una de sus visitas al Museo del Hombre en París, donde se percató de que, en las vitrinas donde se representan diferentes homínidos en la historia evolutiva de la especie, no aparece ningún individuo del género femenino, si no es en segundo plano, a lo lejos, confundido con el paisaje.¹ Es como si la historia de la especie humana fuese la historia del hombre: no de los seres humanos sino

de los varones; como si los actores y protagonistas de la historia fuesen sólo ellos, como si las mujeres no hubiesen sido coprotagonistas de esta historia.

Esta invisibilización de las mujeres en la historia empieza por develar la violencia simbólica que se ejerce en su contra,² que en el sistema de dominio patriarcal justifica, además de alentar, la violencia política contra ellas. El pacto patriarcal de exclusión de las mujeres del poder se muestra con claridad cuando son descartadas como actrices de la historia; en el patriarcado no se puede vindicar la importancia de las mujeres en la transformación del mono en hombre. En este relato, lo masculino ha usurpado lo genéricamente humano; en la historia de la humanidad narrada en libros y museos las mujeres no aparecen como protagonistas, sino como reflejos de un paisaje que las incluye como objetos, mas no como sujetos.³

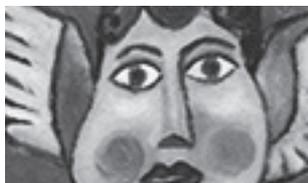
Esta posibilidad de participar en condiciones de igualdad revive una vindicación feminista que ya Oympe de Gouges señalaba al escribir la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana-

¹ Daniel Cazés, "Metodología de género en los estudios de hombres", *La Ventana*, vol. 1, núm. 8, 1998, pp. 100-120, <https://bit.ly/31iQ5Jn>

² Johan Galtung, *Transcend and transform: an introduction to conflict work*, Pluto Press, Londres, 2004, <https://bit.ly/2Baahmf>

³ Celia Amorós, *Feminismo, igualdad y diferencia*, UNAM-PUEG, Ciudad de México, 1990, <https://bit.ly/2JU6ihQ>

♦ Profesor-investigador, Facultad de Estudios Superiores de Cuautla (FESC), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)



na en 1879: la de ser incluidas en lo genéricamente humano, ser reconocidas como ciudadanas al igual que los varones. Igualdad en el ejercicio de sus derechos políticos, es en eso en lo que las mujeres y los varones han de ser iguales.⁴

La exclusión sistemática de las mujeres de la historia y la política muestra la violencia de la dominación patriarcal. Las mujeres son invisibilizadas, silenciadas; así los hombres se arrogan el derecho a la palabra, luego a la historia y la política. Como sujetos soberanos, las mujeres tienen los “derechos fundamentales que se conciben, en efecto, mucho más como una cuestión de justicia que de política”.⁵ Es por ello que el feminismo, al vindicar el derecho a la igualdad, no lo hace sólo para las mujeres, sino que vindica el derecho a la igualdad de las personas, pues en tanto seres humanos son agentes y protagonistas de la historia a quienes se les ha de reconocer sus derechos políticos, económicos, culturales, sociales e incluso el derecho a ser diferentes.

En el contexto de la ola democrática, así como de la transición democrática en México, es importante preguntarse por qué se ha invisibilizado a las mujeres de la historia y, por extensión, de la política, esto es, ¿cómo puede una mujer hacer política en condiciones desiguales? Condiciones que, por su parte, poco o nada tienen que ver con la política, sino con la cultura. En medio de la violencia política y cultural, ¿cuál es la forma en que las mujeres se han organizado en la última década en México

con el fin de enfrentar la violencia política, además de disputar el poder a los hombres?⁶ En este artículo se postula que el feminismo es la forma de lucha y resistencia que las mujeres han desarrollado frente al androcentrismo del sistema político. Las mujeres organizadas, al ser una minoría activa, se transforman en agentes políticos que modifican las estructuras sociales y de ejercicio del poder. El objetivo es mostrar cómo las mujeres, mediante el feminismo, se han transformado en agentes sociales, constituyéndose como un actor social que lucha por el campo histórico.⁷ Para apoyar estos argumentos se realizó una investigación cualitativa con mujeres que son representantes populares y que han ganado una elección, recientemente, en el estado de Morelos.

Violencia política, cultural y de género

Aquí se define la violencia política como las acciones encaminadas a impedir el ejercicio pleno de los derechos humanos y políticos de las mujeres, particularmente la posibilidad de “ejercer el voto y a ser electas en los procesos electorales; a su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en los partidos políticos, aspirantes a candidatas a un cargo de elección popular, a puestos de dirigencia al interior de sus partidos políticos o en el propio ejercicio del cargo público”.⁸ En el sistema político mexicano existe violencia política en contra de las mujeres; el Estado y los partidos políticos en México, de manera histórica y sis-

⁴ *Idem.*

⁵ Luis Prieto Sanchís, “Los derechos sociales y el principio de igualdad sustancial”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 22, septiembre-diciembre de 1995, pp. 9-57, <http://bit.ly/32JnKq3>

⁶ *Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres*, TEPJF, Ciudad de México, 2016, <https://bit.ly/2Vr4Jg5>; Johan Galtung, *Transcend...*, *op. cit.*

⁷ Alain Touraine, “Los movimientos sociales”, *Revista Colombiana de Sociología*, núm. 27, 2006, pp. 255-278, DOI: 10.15446/rcs

⁸ *Protocolo...*, *op. cit.*, p. 10.

temática, han impedido el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, negándoles la posibilidad de ser votadas en términos de equidad.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) señala que se trata de violencia política cuando la violencia se dirige a una mujer por ser mujer.⁹ Se trata de acciones violentas que están especialmente “planificadas y orientadas en contra de las mujeres por su condición de mujeres y por lo que representan en términos simbólicos bajo concepciones basadas en prejuicios”.¹⁰

En México no se cuenta con un marco legal específico en materia de violencia política, es decir, no está tipificada como violación a la ley, por lo que su ejercicio no constituye un delito o una conducta sancionable. No obstante, el *Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres* define la violencia política contra ellas como “todas aquellas acciones y omisiones —incluida la tolerancia— que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público”.¹¹

La violencia política en contra de las mujeres se ubica en lo que Galtung define como violencia cultural.¹² La cultura mexicana es la que promueve este tipo de violencia, que dificulta la posibilidad

de que las mujeres ejerzan sus derechos políticos en las mismas condiciones que los varones. La violencia cultural puede materializarse en las relaciones de dominación que obligan a las mujeres a vivir en el ámbito de lo privado; a la vida inmanente y no a la trascendente, fuera de lo político.

En una investigación sobre la participación de las mujeres en las instituciones políticas mexicanas, una ayudante municipal, la informante B, compartió que “a lo mejor no soy ama de casa pero tengo dos hijos, estoy al frente y al cuidado de ellos; no me dedico al cien [por ciento] a la casa, pero sí cumplo con mis funciones como mamá”. El ser madre para ella aparece como *su función* principal, como logro personal; lo expresa como si cumpliera su mandato cultural siendo madre antes que funcionaria pública, incluso antes que mujer o persona. El tener un cargo público, el ser una figura pública, no la exime de sus funciones de madre. Cumplir como *buen madre* es prioridad en su relato.

La vida pública no excusa a las mujeres del cumplimiento de su función de madre-esposa ni de las labores domésticas; al contrario, deben cumplir con este mandato patriarcal antes de desempeñarse en la vida pública, algo que los hombres no están obligados a hacer. Un varón no es señalado por ser mal padre si dedica todo su tiempo y esfuerzo al cargo público o, por el contrario, si no le dedica tiempo alguno al cuidado de los hijos y el hogar.¹³

⁹ ONU Mujeres México, <https://bit.ly/2kp3HDH>

¹⁰ *Ibid.*, p. 30.

¹¹ *Ibid.*, p. 21. La realización de este protocolo por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) corresponde a demandas de mujeres que han visto cómo las reformas políticas no han sido suficientes para erradicar este tipo de violencia. El hecho de que exista este protocolo es, al mismo tiempo, un logro y una posibilidad de transformación del sistema político mexicano, como un aporte de las luchas de mujeres feministas mexicanas.

¹² Johan Galtung, *Transcend...*, *op. cit.*

¹³ Daniel Cazés, “El tiempo en masculino”, *El Cotidiano*, año 18, núm. 113, mayo-junio de 2002, pp. 50-70, <https://bit.ly/2pIA4Fs>



En esta misma investigación, la informante A señaló que ella “no sabe nada acerca de política”, lo que resulta contradictorio con su práctica, toda vez que ocupa un cargo público de carácter político, en el que debe inmiscuirse totalmente. Es como si su práctica no legitimara sus conocimientos o como si sus conocimientos no estuviesen relacionados con el ejercicio cotidiano de su práctica como funcionaria pública. Es una escisión entre sus creencias y su práctica política, porque ella considera que “no sabe nada de política” aunque ganó una elección como candidata sin partido, además de ejercer como funcionaria pública en el ámbito local, es decir, aquél donde se tiene un mayor contacto con los representados.

Bodelón señala que se puede pensar en la subordinación de las mujeres como consecuencia de que ellas no han accedido a las posiciones sociales ocupadas por los varones en la vida pública, debido a sus condiciones de género, que son reconocidas, afirmadas y difundidas socialmente.¹⁴ Por ejemplo, la informante B, al preguntársele qué tipo de barreras tuvo que enfrentar desde el momento en que decidió comenzar su carrera política respondió: “debo de confesarte que, en particular en esta colonia, tenemos la mayor población de adultos mayores. Entonces, creo que parte de ahí la ideología del desempeño que pueda tener una mujer. Fuimos tres candidatos en la elección para la ayudantía, dos mujeres y un hombre, obviamente yo creo que él iba con la ventaja mayor porque, te vuelvo a repetir, en nuestra colonia hay más personas adultas. La cuestión de la cultu-

ra que nosotros traemos todavía no da una mayor apertura para que la gente sí le apueste al desempeño femenino”.

Durante esta investigación se encuestó a cuatrocientas personas en el estado de Morelos. Se trató de una encuesta ponderada, no probabilística y exploratoria, que incluía una pregunta abierta donde los encuestados podían responder libremente. Ahí manifestaron opiniones relevantes en el marco de lo que aquí se discute. Un encuestado dijo: “Siempre ganan los hombres, por imagen pública y su mayoría de ideas en la sociedad machista. No es que sea antifeminista”. Los hombres mantienen una opinión muy clara sobre la exclusión de las mujeres del poder político, algo que a sus ojos aparece como algo natural porque, como dijera Carlos Monsiváis, la política es cosa de hombres.¹⁵

Otro encuestado manifestó: “Debería haber oportunidad para que las mujeres gobernarán”. Es revelador el “debería” porque explícitamente reconoce que no hay oportunidad de que una mujer llegue a gobernar en México. Las mujeres que han logrado ser electas en un puesto de elección popular son pocas, aunque son menos aún las gobernadoras y alcaldesas que han ejercido el poder en este país. Estas mujeres lo han conseguido mediante un esfuerzo y un sacrificio personal, como lo reconoce la informante B.

Incluso hubo un hombre que, al contestar la encuesta, opinó claramente: “Si no me manda una mujer en mi casa menos lo hará en el gobierno”. En esta respuesta es clara la misoginia de algunos hombres hacia las mujeres, lo que se

¹⁴ Encarna Bodelón González, “Dos metáforas para la libertad: igualdad y diferencia”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, núm. 36, 2002, pp. 237-264, <https://bit.ly/2qK501N>

¹⁵ Carlos Monsiváis, “La representación femenina”, *Debate Feminista*, núm. 4, septiembre de 1991, p. 9, <https://bit.ly/2nN8W1B>

traduce en una violencia política, de género y cultural. Es justo ésta la expresión de la conciencia actuante de los varones, su voluntad política, su voluntad de poder a cada instante; porque en la inferiorización (invisibilización, ridiculización, negación, supresión) de las mujeres y de lo femenino radica el poder patriarcal.

Otro ejemplo es el de la elección de concejales para el ayuntamiento de San Juan Cotzocón Mixe, Oaxaca, en 2011. En la comunidad de Emiliano Zapata de este municipio, varios hombres intentaron linchar a la tesorera bajo el argumento de que en ese lugar mandaban los hombres. Un supuesto profesor ordenó encarcelar en una mazmorra a la funcionaria pronunciando estas palabras: "Esta vieja no ha aprendido que en este pueblo mandamos los hombres"; "Cómo nos van a gobernar esas pinches viejas". Junto con otras dos mujeres, la mujer violentada encabezaba el gobierno de esa municipalidad.¹⁶

El citado *Protocolo* también menciona una enorme inequidad en la distribución de los recursos económicos oficiales con los que cuentan los partidos políticos: "durante 2015, los candidatos de los diez partidos políticos con registro nacional recibieron en total 30 millones de pesos más que las candidatas. Mientras las mujeres recibieron alrede-

dor de 502 millones de pesos de los diez partidos políticos que las postularon, los hombres obtuvieron más de 530, es decir, 28 millones más que las candidatas".¹⁷ Vemos que las mujeres no cuentan con las condiciones de equidad e igualdad necesarias en los procesos políticos, ya que la violencia simbólica que sufren se concatena con otras formas de opresión y exclusión.

Importancia política de las minorías

La democracia feminista, desde su *externalidad* del sistema político androcéntrico mexicano, se postula como un proyecto alternativo de democratización de la sociedad mexicana, como un actor social capaz de disputar el campo histórico al patriarcado. El feminismo es una lucha social porque es una acción conflictiva organizada y encabezada por un actor social (las feministas) contra un adversario; pero que además no se encuentra aislado de otras reivindicaciones, presiones, crisis y rupturas que producen otros tipos de lucha.¹⁸

Las mujeres son una mayoría que ha sido y aún es tratada como una minoría en la cultura, historia y política mexicanas, por lo que no han sido reconocidas ni incluidas en los pactos de distribución del poder en México. Desde su *externalidad*, la democracia feminista se presenta como

¹⁶ *Protocolo...*, *op. cit.*, p. 25.

¹⁷ *Ibid.*, p. 26.

¹⁸ El feminismo es una corriente de pensamiento ligada a la ideología igualitaria y racionalista del Iluminismo, que se ha venido transformando, renovando y diversificando con el devenir de los años. Surgió con vindicaciones políticas igualitarias y de acceso de las mujeres a los derechos políticos. El nuevo feminismo, más adelante, problematizó la idea de la naturaleza como destino. Por su parte, el feminismo contemporáneo es un debate que incluye diferentes corrientes de pensamiento, así como vindicaciones políticas. Contiene diversas tendencias y orientaciones, por lo que es más adecuado referirse a él como *movimientos feministas*. En él se encuentran el feminismo radical, el de la diferencia, el de la igualdad, el liberal, el radical materialista, entre otras expresiones. Las feministas latinoamericanas tratan de mantener la "radicalidad del pensamiento y la acción, al mismo tiempo que se incursiona en espacios públicos y políticos más amplios, que permitan negociar y consensar las propuestas y agendas que la mayoría de las mujeres necesitan". Cfr. Susana Gamba, *Diccionario de estudios de género y feminismo*, Biblos, Buenos Aires, 2007, <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1397>



una minoría que incluye a otras minorías además de reconocerlas, ya que reconoce las desigualdades de las que son objeto tanto las mujeres como esas minorías.¹⁹

Las mujeres viven las mayores condiciones de vulnerabilidad a escala local y mundial. Bodelón afirma que los más pobres entre los pobres son las mujeres, además de ser las más violentadas.²⁰ El feminismo ha demostrado como las mujeres son la minoría de las minorías, es decir, aun dentro de los grupos marginados, son ellas quienes sufren mayores niveles de exclusión y vulnerabilidad. Por ejemplo, entre los indígenas, que son una minoría vulnerable en México, se observa como las mujeres indígenas están sometidas a mayores niveles de sumisión, violencia y pobreza que sus compañeros varones. El ser mujer las pone en condiciones de mayor vulnerabilidad entre los de por sí socialmente excluidos. Se puede afirmar que la más pobre entre los pobres en México es una mujer, infante e indígena.

Desde esta condición de subordinación y exclusión social el feminismo ha vindicado los derechos de las mujeres a una vida plena donde sus derechos, al igual que su seguridad humana, ambiental y de género, estén garantizados.²¹ En esta vindicación político-histórica el feminismo no niega las diferencias ni las particularidades de las otredades, ni las excluye de las luchas políticas e históricas de cada agente social en su particula-

ridad. Touraine lo cataloga como un movimiento de mujeres y como una lucha de acción.²²

La democracia feminista no se presenta como un nuevo hegemón que rivaliza por el poder al mismo tiempo que se impone sobre las otredades. Al reconocer las desigualdades, el movimiento feminista no busca un nuevo sistema político totalitario donde sólo se incluya a las mujeres, sino que es capaz de reconocer y construir con las otredades desde las particularidades de cada sujeto social, de cada minoría. Por ejemplo, el 21 de enero de 2017, en una movilización calificada como histórica en la que se reunieron entre 3.2 y 4.7 millones de personas en Estados Unidos, las mujeres convocaron a manifestar el rechazo a las políticas xenófobas y sexistas del presidente Donald Trump.²³

Las feministas reconstruyen el significado de la igualdad a partir de las diferencias, además de considerar las particularidades de cada actor social, pues, como a las otras minorías, a las mujeres se les ha negado el derecho de decidir por sí mismas, de hacer uso de la palabra y de los espacios públicos; vindicar la igualdad desde el feminismo no es hacerlo desde la totalidad de lo único sino desde la alteridad de lo diverso. El feminismo busca que la inclusión de las mujeres en la vida pública se haga superando las desigualdades que las reducen a una ficción minoría.

¹⁹ Incluso el principio de interseccionalidad va más allá de la inclusión de los otros. No sólo se reconoce a otros grupos, a otras minorías, también se reconoce como una misma persona es oprimida por diversos motivos: mujeres negras con discapacidad, mujeres pobres adolescentes embarazadas, mujeres indígenas pobres, entre otras.

²⁰ Encarna Bodelón González, "Dos metáforas...", *op. cit.*

²¹ Úrsula Oswald Spring y Hans Günter Brauch (eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*, UNAM-CCA, CEIICH, CRIM/Senado de la República, LX Legislatura/AFES-Press, Ciudad de México, 2009, <https://www.crim.unam.mx/web/node/416>

²² Alain Touraine, *Los movimientos...*, *op. cit.*, pp. 262.

²³ "Marcha de mujeres contra Trump, mayor protesta en la historia de EUA: investigadora", *El Universal*, 24 de enero de 2017, <https://bit.ly/2MIVJGu>

Por ello Bodelón afirma que la igualdad y la diferencia en la teoría feminista muestran que el completo desarrollo de los derechos requiere profundizar en el significado de la igualdad, lo que supone reconstruir un modelo de relaciones sociales, políticas, económicas y jurídicas que se ha basado, entre otros aspectos, en la desigual estructura de género.²⁴ El feminismo recuerda la máxima zapatista de “un mundo en el que quepan muchos mundos”. No se trata de someter a otras minorías ni de someter a otros grupos sociales por sus diferencias o sus particularidades. El feminismo vindica el derecho a la diferencia, a la otredad.

El feminismo no pretende una dictadura de las mujeres sino la inclusión de la diferencia, una igualdad sustantiva no construida desde la normalización sino desde la singularidad y las particularidades de las personas. Es decir, no se trata sencillamente de que el movimiento feminista ofrezca una nueva versión del problema de la igualdad material y formal, que en la práctica anula las diferencias y el derecho a ser diferente. La igualdad, así como la libertad, son requerimientos necesarios e indispensables en una democracia, donde ambas son los mínimos desde los cuales se tiene que partir para la toma de decisiones y la elección de los representantes populares.

La democracia feminista se distancia de la izquierda sexista, que ha relegado históricamente las vindicaciones de las mujeres a la igualdad entre los sexos, argumentando que las luchas de género son secundarias a los planteamientos

de igualdades económicas de la izquierda ortodoxa. La democracia que propone la izquierda se queda inserta dentro de los modelos eurocéntricos de democracia totalitaria, que no reconoce las particularidades ni las diferencias de los diversos grupos sociales que integran las sociedades actuales. Es por ello que, en su mayoría, las llamadas *tribus urbanas* no se reconocen como parte de las luchas de esta izquierda sexista y totalitaria.

La sociedad es un ente heterogéneo, lo que se refleja en la diversidad de actores y movimientos sociales. El feminismo es reflejo de esta diversidad social, ya que no hay un solo movimiento feminista; existe una diversidad de expresiones, corrientes y pensamientos feministas, al igual que otros movimientos políticos, como el obrero.²⁵ No hay un solo feminismo; incluso el feminismo indígena latinoamericano ha hecho aportaciones al feminismo europeo. Lo mismo se puede decir del feminismolésbico, el cual ha cambiado los planteamientos homogenizantes del feminismo heterosexual que niega las otredades existentes en la diversidad de mujeres concretas que integran el movimiento feminista, vindicando el derecho a la diferencia y a la diversidad. El propio feminismo, en su interior, no es un movimiento político homogéneo. Como se ha dicho, existen diversas expresiones y momentos de la lucha feminista, por lo cual, desde sí mismo, está abierto a la otredad.

El movimiento feminista, como propuesta política, no se concibió exclusivamente como la eliminación de la desigualdad jurídica establecida por las leyes en detrimento de los derechos de las

²⁴ Encarna Bodelón González, “Dos metáforas...”, *op. cit.*

²⁵ Carlos Monsiváis *et al.*, “¿De quién es la política?”, *op. cit.*

mujeres; el feminismo va más allá de eso al buscar superar el modelo social que excluye o subordina a las mujeres a la dominación masculina.²⁶

Consideraciones finales

La violencia política se expresa en las sociedades patriarcales en el hecho mismo de relegar a las mujeres de la historia. Al decir “historia del hombre” como sinónimo de historia de los seres humanos tácitamente se invisibiliza la importancia de las mujeres en la historia de la humanidad, cómo ellas han contribuido en el desarrollo histórico de la especie. Los varones en general no cuestionamos la invisibilización de las mujeres en la historia; socialmente no se problematiza la segregación de las mujeres, al parecer natural que se les incluya como parte del ambiente y no como sujetas protagónicas de la historia.

Las mujeres tienen derechos que les son negados al naturalizar su invisibilización. Al negárseles el reconocimiento como agentes sociales protagónicos de la historia simultáneamente se les niega el derecho de ser; así, en las sociedades patriarcales, a las mujeres se les niegan sus derechos económicos, políticos, culturales y sociales. El ejercicio pleno de los derechos de las personas requiere del reconocimiento social. Cuando en una sociedad le niega a un sector de la población el reconocimiento de sus derechos, así como el pleno ejercicio de éstos, se habla de violencia y exclusión.

A las mujeres históricamente se les ha negado el reconocimiento de su papel en la his-

toria tanto como el ejercicio pleno de sus derechos. Las mujeres tienen derechos, que son legítimos; *per se* tienen derecho a la parcela de poder que les corresponde como genérico, lo que es una reivindicación ética por su carácter universal.²⁷ No se trata de una concesión de los varones al ánimo de las mujeres; es una vindicación política de su derecho de ser, ejercer y participar del poder.

Cuando el contexto sociocultural legitima la exclusión de las mujeres por ser mujeres estamos ante hechos de violencia simbólica. En este caso se les niegan sus derechos políticos por ser mujeres, lo que se traduce en violencia política contra ellas.

El no contar con una legislación que tipifique la violencia política contra las mujeres impide que puedan desarrollarse en el ámbito político con las mismas oportunidades que los varones, toda vez que los actos de violencia política contra ellas son aceptados como formas *naturales* de convivencia social.²⁸

El movimiento feminista desde el siglo XVIII ha vindicado los derechos políticos de las mujeres, el derecho a ser ciudadanas, ejercer el poder y participar activamente como actores sociales. Las mujeres, al vindicar sus derechos políticos, están transformando la sociedad; de esa forma, las propuestas de las feministas resultan tanto radicales como revolucionarias; es por ello que el feminismo transforma las formas de organización política, máxime en democra-

²⁶ Encarna Bodelón González, “Dos metáforas...”, *op. cit.*

²⁷ Celia Amorós, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona, 1991, <https://bit.ly/2JQjG6e>

²⁸ El ya referido protocolo del TEPJF es un avance en la erradicación de la violencia política, pero no es una norma jurídica sancionable como ley.

cia. El movimiento feminista aparece en el escenario político como una fuerza renovadora de la democracia. Las democracias reales se ven trastocadas por la participación política de las mujeres, como agentes políticos a través de las diversas corrientes feministas y por su acción concertada con otros actores sociales.

Uno de los parámetros más importantes en la transformación social ha sido el avance de las mujeres a través de los movimientos sociales, lo que ha transformado instituciones y sistemas políticos. De esta forma, la inclusión de las mujeres en las formas de participación política, las acciones propias de la democracia feminista, transforman el sistema político en todos sus órdenes y en todos sus espacios. Los movimientos sociales feministas se entrecruzan con otras vindicaciones de minorías y nuevos actores sociales; así surgen propuestas como el ecofeminismo, el feminismo indígena, el feminismo antirracista, el lesbianismo, entre otras.

Las vindicaciones feministas no buscan que las mujeres *sean como* los varones: las mujeres no quieren ser hombres. Lo que busca el feminismo es que las mujeres tengan derechos igual que los varones, fundamentalmente el derecho de ser: ciudadanas, empresarias, jefas de familia, representantes políticas, líderes sindicales... Las feministas, como movimiento social, luchan por el campo histórico que disputan a los hombres, en particular a los que se identifican con la masculinidad hegemónica del patriarcado.

La violencia cultural propia del patriarcado se consolida como violencia política que impide a las mujeres participar en los procesos político-electorales en condiciones de igualdad. Los varones no son anulados políticamente por ser hombres, como sucede con las mujeres; tampoco son descalificados por no cumplir labores domésticas y de cuidado de los hijos, como sucede con las mujeres que hacen una carrera política; menos aún son cuestionados como seres *antinaturales* por pretender gobernar a las personas del otro género.

La crítica del androcentrismo por el movimiento feminista devela la violencia política que subyace en las democracias formales, particularmente la mexicana. Los varones en el patriarcado relegan a las mujeres en la sociedad por no participar en actos que dan prestigio. Las vindicaciones feministas hacen de las mujeres sujetos protagónicos en las sociedades y en la historia de la humanidad. De esta forma buscan superar la violencia política contra las mujeres a través de la participación política.

La democracia feminista entonces, desde su exterioridad, al estar más allá de los márgenes de las democracias formales, tiene la posibilidad de democratizar estas formaciones, de mostrar como las minorías tienen derecho e interés en participar. El movimiento feminista viene a develar la violencia política y promover la participación política de las mujeres y de otras minorías, transformando los sistemas que se presumen democráticos en auténticas democracias y conformando una nueva realidad social. ♦